



**INDEMNIZACIONES A PERCIBIR POR JUECES
ARBITROS DESIGNADOS POR FMC/CTA DURANTE EL
AÑO 2023**

Según obligaciones RFEC 2023

<i>PRUEBAS CALENDARIO MUNDIAL EUROPEO Y NACIONAL. (Celebradas en Madrid)</i>	
<i>2º - RUTA (a partir clase 2), BTT (a partir clase C) y OTRAS ESPECIALIDADES:</i>	



INDEMNIZACIONES A PERCIBIR POR LOS JURADOS TECNICOS DURANTE EL AÑO 2023.

1º – RUTA (Elite y Sub 23 + Territoriales por invitación):		
Dietas y locomoción:		410,00
Comité Técnico de Árbitros:		35,00
TOTAL:		445,00
2º – RUTA (Ciclomaster):		
Dietas y locomoción:		390,00
Comité Técnico de Árbitros:		35,00
TOTAL:		425,00
2º – RUTA (Junior + Social)		
Dietas y locomoción:		370,00
Comité Técnico de Árbitros:		30,00
TOTAL:		400,00
3º – RUTA (Cadetes)		
Dietas y locomoción:		350,00
Comité Técnico de Árbitros:		25,00
TOTAL:		375,00
4º – ESCUELAS:		
Dietas y locomoción:		350,00
Comité Técnico de Árbitros:		25,00
TOTAL:		375,00
5º – BTT XCO y XCM (hasta 6h)/XCM (hasta 8h)/XCM (hasta 10h):		
Dietas y locomoción:	505,00/555,00/655,00	
Comité Técnico de Árbitros:		35,00
TOTAL:	540,00/590,00/690,00	
6º – BTT DH:		
Dietas y locomoción		600,00
Comité Técnico de Árbitros		35,00
TOTAL:		635,00
7º – PISTA y BMX:		
Dietas y locomoción:		350,00
Comité Técnico de Árbitros:		25,00
TOTAL:		375,00
8º – TRIAL(hasta 6h)/ (hasta 8h):		
Dietas y locomoción:		350,00/390,00
Comité Técnico de Árbitros:		25,00
TOTAL:		375,00/415,00
9º – CICLOCROSS		
Dietas y locomoción:		600,00
Comité Técnico de Árbitros:		35,00
TOTAL:		635,00

*Las horas computarán desde el momento de la llegada del equipo arbitral a la prueba



Nota1: Las indemnizaciones de las pruebas del calendario Mundial, Continental y Nacional se fijan independientemente en base a las tarifas de la R.F.E.C.

Nota2: En las pruebas ciclistas de ruta en las que se incluyan dos categorías de competición diferentes (y que no estén contempladas en los puntos 1 y 3), la tasa a aplicar será la de mayor importe de las dos categorías. En el caso de que se incluyan tres o más categorías de competición, la tasa a aplicar será la de mayor importe de todas, y se añadirá media tasa de cada una de las categorías que participen a partir de la tercera (de la segunda mayor tasa de todas y así sucesivamente).

Nota3: Las pruebas de especiales características, no contempladas en los nueve puntos anteriores, serán estudiadas y tarifadas de forma particular.

INDEMNIZACION POR DIETA Y LOCOMOCION POR DIA Y ÁRBITRO:

Elite y Sub 23 + Territorial por invitación:	95 €
Ciclomaster	90 €
Junior + Social	85 €
Cadetes	80 €
Escuelas	80 €
Pista	80 €
BMX	80 €
Trial (hasta 6h/8h)	80 €/90€
Ciclocross	95 €
BTT XCO/DH/XCM (hasta 6h)	95 €
BTT XCM (hasta 8h)	105 €
BTT XCM (hasta 10h)	125 €
Tramitación licencias 1 día media jornada (1 árbitro/100 corredores)	80 €
Tramitación licencias 1 día jornada completa (1 árbitro/100 corredores.)	105€+comida
Auxiliar arbitral (todas las disciplinas):	30 €

Madrid, 12 de Diciembre de 2022